



Ayuntamiento de Jerez

**PROCESO SELECTIVO DE DOS PLAZAS DE ORDENANZA (OEP 2018)  
MEDIANTE NOMBRAMIENTO COMO FUNCIONARIOS/AS DE CARRERA**

El Tribunal Calificador designado en virtud del Acuerdo de Junta de Gobierno Local de 8 de noviembre de 2022, para las pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, de dos plazas de Ordenanza, correspondiente a la Oferta de Empleo Público 2018, en su sesión de 15 de marzo de 2023,

**ACUERDA**

**Primero.-** Desestimar las reclamación presentada por el aspirante con DNI nº \*\*\*4798\*\* contra la lista provisional de calificaciones, tras comprobar este Tribunal que la nota del primer ejercicio incluida en el citado listado es correcta.

**Segundo.-** Desestimar las reclamaciones presentadas por los aspirantes con DNI nº \*\*.74.95\*-\*

 y \*\*.35.27\*-\*, ratificándose el Tribunal en el acuerdo adoptado el 21 de febrero de 2023.

**Tercero.-** Tras el resultado de estas reclamaciones, elevar a definitivo el listado provisional de calificaciones.

**Cuarto.-** De conformidad con lo establecido en el apartado 6.5 de las bases por las que se rigen el proceso selectivo, los criterios de corrección y valoración para el segundo ejercicio son:

a. El segundo ejercicio consistirá en contestar por escrito un cuestionario tipo test de 20 preguntas sobre uno o más supuestos prácticos relacionados con los temas del grupo de materias específicas del Temario. Además, los aspirantes deberán responder a 2 preguntas adicionales de reserva. Estas últimas 2 preguntas solo serán valoradas en el caso de que algunas de las 20 anteriores fueran anuladas.

b. Cada pregunta tendrá tres posibles respuestas, siendo sólo una de ellas la correcta.

c. El criterio de corrección es, por cada tres preguntas incorrectas se invalidará una correcta, o el resultado proporcional en caso de fracciones.


d. El ejercicio es eliminatorio, quedando las personas que no alcancen un mínimo de 5 puntos, eliminadas.



**Quinto.-** Ordenar la publicación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la web municipal, a los efectos oportunos.

Vº Bº de la Presidenta suplente del Tribunal

La Secretaria del Tribunal

En Jerez de la Frontera, a 16 de marzo de 2023

	<b>Código Cifrado de Verificación: ZP2MM3E0Y361E66</b> Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal
Firma   Secretaria TC   006485	FECHA   16/03/2023

	<b>Código Cifrado de Verificación: UC21K3D0R381Q36</b> Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: <a href="https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>	
Firma   Angela Petidier Castro, Directora de Servicios Asesoría Jurídica	FECHA   16/03/2023	